

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
NIT:

ILOPANGO, SAN SALVADOR
TELÉFONO:
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 82/2020
SOLICITUD N.º 56/2020
FECHA: 31/03/2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81211002	SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN TEMA 2: CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA REALIZAR EL MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN; DEGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA (3 PARTICIPANTES A UN PRECIO UNITARIO DE \$ 140.00 C/U) INCLUYE: MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO EN UN CARTAPACIO PLASTIFICADO DE 3 ANILLOS Y UN BOLIGRAFO, REFIRGERIO POR LA MAÑANA, ALMUERZO Y REFRIGERIO POR LA TARDE. DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS ASISTENTES QUE TENGAN EL 100% DE ASISTENCIA.	1	C/U	\$ 420.00	\$ 420.00
1	81211002	SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN TEMA 3: COMO REALIZAR UN ANÁLISIS DE CAUSA; DEGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA (2 PARTICIPANTES A UN PRECIO UNITARTIO DE \$140.00 C/U) INCLUYE: MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO EN UN CARTAPACIO PLASTIFICADO DE 3 ANILLOS Y UN BOLIGRAFO, REFIRGERIO POR LA MAÑANA, ALMUERZO Y REFRIGERIO POR LA TARDE. DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS ASISTENTES QUE TENGAN EL 100% DE ASISTENCIA.	1	C/U	\$ 280.00	\$ 280.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 700.00

TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-81-01-21-2-54505; UFI No. 0201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 8 MESES (ABRIL A NOVIEMBRE) PROGRAMACIÓN SUJETA A CAMBIOS DEBIDO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA DEL CORONAVIRUS, DEBERÁ COORDINARSE PREVIAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SALÓN SUM DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD UBICADO EN

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

LA CANCELACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINSAL PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO, LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO. DE REGISTRO , GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL**, NÚMERO DE NIT , INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE LIBRE GESTIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE RECEPCIÓN AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, ORIGINAL Y COPIA DE LAS NOTAS DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE ESTIPULA EL PRESENTE CONTRATO, EXTENDIDA POR LA UACI, DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARÁ LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE \$100.00 MÁS IVA. Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERÍA CASO CONTRARIO TENDRÁN QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:

[Redacted]

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

[Redacted]

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA
AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y
SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE.** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,** (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.